



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

SINDICATURA DE CUENTAS

771

Resolución del síndico mayor por la que se ordena la publicación de la lista de la persona que ha superado el concurso oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears

Antecedentes

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 27 de febrero de 2024 (BOIB n.º 33, de 7 de marzo de 2024), se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, el baremo de méritos y el temario de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo de ayudantes de auditoría de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.
2. Una vez finalizadas las fases de concurso y de oposición de las pruebas selectivas mencionadas, el 24 de enero de 2025, el Tribunal Calificador elevó al síndico mayor la lista de la persona que había superado el concurso oposición.

Fundamentos de derecho

1. La base 9.4 de dichas pruebas selectivas dispone que el síndico mayor, a la vista de la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso oposición, dictará la resolución que ordene su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
2. La base 10.2 de las pruebas selectivas mencionadas establece que en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOIB, los aspirantes seleccionados han de presentar varios documentos.

Por todo ello,

Resuelve

1. Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la persona que ha superado el concurso oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de ayudantes de auditoría de la SCIB, que se adjunta como anexo de esta Resolución.
2. Establecer que, en el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de esta Resolución, la aspirante seleccionada ha de presentar en el Registro General de la SCIB los siguientes documentos:
 - Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante un expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse inhabilitada de forma absoluta o especial para empleos o cargos públicos para una resolución judicial, según el modelo del anexo VI del Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 27 de febrero de 2024.
 - Certificado médico, en modelo oficial, expedido en los tres meses anteriores a su presentación, acreditativo de tener las capacidades y las aptitudes necesarias para el ejercicio de las funciones del cuerpo de ayudantes de auditoría.

Si no se presenta la documentación en el plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, que han de ser debidamente constatados y, si procede, apreciados por la Administración mediante una resolución motivada, o si al examinarla se deduce que faltan algunos de los requisitos exigidos, la persona interesada no podrá ser nombrada funcionaria en prácticas y quedan anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo de la Sindicatura en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; el art. 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, del régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y la disposición adicional primera de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

A la fecha de la firma electrónica (28 de enero de 2025)

El síndico mayor
Joan Rosselló Villalonga





ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de ayudantes de auditoría de la SCIB

Nombre	DNI	Puntuación 1r ejercicio fase de oposición	Puntuación 2o ejercicio fase de oposición	Puntuación fase de oposición	Puntuación fase de concurso	Puntuación total concurso oposición
Rincón Otero, Susana	***09278*	21,37	30,92	52,29	11,25	63,54

